

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastión, 39

Mahón, Martes, 20 de Abril de 1909

Año XXXVIII. Núm. 10.782

Promo de inscripción en toda España: 1'50 ptas. al mes

No se devuelven los originales, aunque no se publiquen

Fomento de las industrias y Comunicaciones marítimas

Todas las provincias del litoral de España han demostrado de una manera clara y palmaria, el interés que ha despertado el proyecto de ley, que lleva por título «Fomento de las industrias y comunicaciones marítimas», y que actualmente está sometido á discusión en el Congreso.

Toda la prensa peninsular inserta telegramas dirigidos al ilustre Jefe del partido liberal, D. Segismundo Moret, suplicándole no haga oposición al proyecto, y demandando su concurso, para que esta obra del Gobierno sea aprobada.

A todas las comarcas españolas que viven en contacto con el mar, y que ese elemento constituye, si nó el primero, un importante factor de su riqueza, les preocupa hondamente el desarrollo y desenvolvimiento de las comunicaciones marítimas, puesto que ese problema puede, ó sostenerlas en su prosperidad, ó sumirlas en la ruina.

A nosotros, que nos vemos rodeados por todas partes por agua; que todo, absolutamente todo, lo que representa comercio, que es la vida de los pueblos, porque los une por vínculos y corrientes de aproximación, nos ha de merecer especial cuidado la suerte que en el Parlamento pueda caberle al proyecto que nos ocupa.

Ese vasto proyecto lleva en sí la resolución de complicados problemas de orden marítimo-mar cantil, que conviene altamente fijemos la atención en ellos. Son esos problemas:

La ley de primas á la milla navegada.

La aminoración de los gravámenes exajerados que pesan sobre el movimiento marítimo-comercial de la nación.

La ley de protección á la construcción naval.

La ley que ha de servir de base para el establecimiento concienzudo de las comunicaciones marítimas subvencionadas.

El apoyo indirecto á la bandera nacional, por medio de impuestos módicos á los buques nacionales y extranjeros de altura que operen en nuestros puertos.

Igualmente la regularización y preceptos legales que deben seguir en ramo tan dilatado de la riqueza pública, como es la pesca.

Tantos primordiales problemas, tan extensos proyectos, que para todas las provincias que poseen puertos, son de sumo, vital interés, deben ser estudiados con detenimiento y mirados con especial predilección, y por eso decimos precedentemente, que á nosotros que contamos con el mejor puerto del Mediterráneo, y que es además uno de los mejores del mundo, y que por nuestra situación geográfica ocupamos un lugar estratégico en el mar donde está enclavado este archipiélago, es de gran im-

portancia el curso del proyecto, y en finalidad, y que no debemos permanecer indiferentes en el asunto, estando obligados por imperioso deber regional á emitir nuestra voz al concierto de demandas que imploran del Gobierno el mantenimiento del proyecto y de las oposiciones políticas su apoyo y ayuda, y hasta su cooperación, para que se traduzca en bienhechora realidad, el beneficioso intento gubernamental.

Cádiz, esa taza de plata del Atlántico ha levantado sus clamores por medio de la prensa, y el valiente adalid de aquella hermosa ciudad andaluza, el «Diario de Cádiz» ha publicado cuatro artículos, tratando magistralmente tan importante asunto. Como todas las cuestiones del proyecto de ley que nos ocupamos, se derivan, están tratados con gran lucidez y claridad por el indicado diario, transcribiremos los indicados artículos, que con el título ¡¡Pobre Cádiz!! inserta; dándolos á conocer á nuestros lectores por el orden que les corresponde, y en diversos números, ya que las cortas dimensiones nuestras, no nos permiten publicarlos de una sola vez.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA ELECCIONES.—CIRCULAR

(Continuación)

Art. 3.º No pueden ser electores:

Primero. Los que por sentencia firme hayan sido condenados á las penas de inhabilitación perpetua para derechos políticos ó cargos públicos, aunque hubiesen sido indultados, á no haber obtenido antes rehabilitación personal por medio de una ley.

Segundo. Los que por sentencia firme hayan sido condenados á pena aflictiva.

Tercero. Los que habiendo sido condenados á otras penas por sentencia firme no acrediten haberlas cumplido.

Cuarto. Los concursados ó quebrados no rehabilitados conforme á la ley, y que no acrediten documentalmente haber cumplido todas sus obligaciones.

Quinto. Los deudores á fondos públicos como responsables directos ó subsidiarios.

Sexto. Los que se hallen acogidos en establecimientos benéficos, ó estén á su instancia autorizados administrativamente para implorar la caridad pública.

Art. 4.º Son elegibles para el cargo de Diputado á Cortes y Concejal todos los españoles varones de estado seglar, mayores de veinticinco años, que gocen todos los derechos civiles.

Lo expuesto anteriormente se entiende sin perjuicio de lo que de modo especial se establezca en esta materia por la ley orgánica Municipal y disposiciones complementarias en lo que no se oponga á los preceptos de esta ley.

Art. 5.º El hecho de no figurar como elegible en las listas electorales no quita capacidad al que con arreglo á esta ley debiera disfrutar de ella, obligando únicamente al que en tal caso se hallare á justificar antes de la toma de po-

sesión del cargo que reúne las condiciones que esta ley exige para ser elegido.

Mediante la misma justificación de su capacidad podrá ser válidamente elegido quien no figure en las listas como elector.

Asimismo el que figure como elegible podrá ser objeto de reclamación por falta de capacidad, quedando en tal caso obligado á la misma prueba expresada en los párrafos anteriores.

Art. 7.º Están incapacitados para ser admitidos como Diputados, aunque hubiesen sido válidamente elegidos:

Primero. Los que se encuentren comprendidos en alguno de los casos que determina el art. 3.º de esta ley.

Segundo. Los contratistas de obras ó servicios públicos que se costeen con fondos del Estado, de la provincia ó del municipio, los que de resultados de tales contratos tengan pendientes reclamaciones de interés propio contra la Administración y los fiadores y consocios de dichos contratistas. Esta incapacidad se entenderá solamente en relación con el distrito ó circunscripción en que se haga la obra ó servicio público.

Tercero. Los que desempeñen ó hayan desempeñado un año antes en el distrito ó circunscripción en que la elección se verifique cualquier empleo, cargo ó comisión de nombramiento del Gobierno, ó ejercido función de las carreras judicial y fiscal, aun cuando fuera con carácter de interinidad ó sustitución, autoridad de elección popular, en cuyo concepto se comprenden los Presidentes de Diputaciones y los Diputados que durante el año anterior hubiesen desempeñado el cargo de Vocales de las Comisiones provinciales y los militares que formen parte de las Comisiones mixtas de reclutamiento y reemplazo.

Se exceptúan los Ministros de la Corona y los funcionarios de la Administración central.

Las incapacidades á que se refiere este número 3.º se limitarán á los votos emitidos en el distrito ó en la circunscripción adonde alcancen la autoridad ó funciones de que haya estado investido el Diputado electo.

Si resultara por virtud del descuento de dichos votos con minoría el proclamado electo, se anulará la elección.

Cuarto. Los funcionarios judiciales y fiscales de la jurisdicción ordinaria, en todos sus grados y categorías.

Las causas de incapacidad, en lo que á los Concejales se refiere, serán las anteriormente enumeradas, con las modificaciones que, en vista de la distinta naturaleza y funciones de este cargo, establezca la ley respectiva.

Art. 8.º En cualquier tiempo que un Diputado se inhabilitare, después de admitido en el Congreso, por alguna de las causas enumeradas en el art. 7.º se declarará su incapacidad y perderá inmediatamente el cargo.

Los Concejales cesarán en sus cargos por las mismas causas, si no se opusie-

re á ello la ley orgánica que rija en la materia.

TITULO II

Del Censo Electoral

Art. 19. Publicada la convocatoria de una elección, los Presidentes de las Juntas municipales harán exponer al público, á las puertas de los locales designados para colegios electorales, las listas definitivas de electores, y pondrán á disposición de las Mesas electorales, antes de que éstas se constituyan, los originales y las certificaciones de los electores fallecidos posteriormente y de los incapacitados ó suspensos en el ejercicio del derecho del sufragio. Copias de estas certificaciones deberán también exponerse al público á las puertas de los colegios.

Esta publicación en las puertas de los colegios de listas y certificaciones se mantendrá hasta que haya terminado la elección.

Los electores comprendido en certificaciones de suspensos ó incapacitados no tendrán derecho á votar; pero si insistieran personalmente en ejecutarlo, se admitirá su voto, haciéndolo constar en el acta y poniendo el hecho en conocimiento de los Tribunales para lo que haya lugar.

Los Jueces municipales y los de primera instancia é instrucción cuidarán en todo caso de remitir á las respectivas Juntas municipales, ocho días antes, cuando menos, del señalado para la elección, listas certificadas de los individuos fallecidos ó incapacitados en cuyas inscripciones de defunción ó declaraciones de incapacidad hubieren entendido. Estas certificaciones no necesitarán ser legalizadas para producir sus efectos en cuanto al fin único electoral á que han de destinarse, sin perjuicio de las responsabilidades que en su caso pudieran y debieran deducirse por falsedad en documento público.

TITULO III

De los distritos y colegios electorales

Art. 21. En los distritos en que deba elegirse un Diputado ó un Concejal, cada elector no podrá dar válidamente su voto más que á una persona; cuando se elija más de uno, hasta cuatro, tendrá derecho á votar uno ó menos del número de los que hayan de elegirse, á dos menos si se eligieran más de cuatro, á tres menos si se eligieran más de ocho y cuatro menos si se eligieran más de diez.

Art. 23. Los distritos electorales se dividirán en secciones. Cada término municipal constituirán una sección, si no excede de 500 el número de sus electores, dos si no excede de 1.000, tres si no excede de 1.500, y así sucesivamente.

Para las elecciones de Concejales, esta división se regirá por lo especialmente dispuesto á este efecto por su ley orgánica.

(Continuará).

Huelga terminada

A los tres meses de iniciada, han dado por terminada y perdida los obreros tipógrafos de las Sociedades de resistencia de esta corte la huelga que promovieron en la casa Rivadeneyra.

No ignoran nuestros lectores la actitud del Sindicato católico de tipógrafos en este conflicto. Solicitados los servicios de los obreros que le forman por la imprenta de referencia, después de examinar las peticiones de los huelguistas, que juzgó excesivas, acordó acudir al trabajo, con la condición de que se abonase un 25 por 100 mas de jornal en las horas extraordinarias.

Se hicieron, con los obreros que pudo proporcionar al principio, los trabajos mas urgentes, y mucho antes de la declaración oficial por las Sociedades de la Casa del Pueblo de haber sido derrotadas en este conflicto, estaban cubiertas todas las plazas, ocupando varias algunos obreros independientes que en la apreciación de la huelga coincidieron con los del Sindicato católico, y unos cuantos de los que abandonaron el trabajo siguiendo en el primer momento las inspiraciones de los socialistas.

La dirección del socialismo ha sido en esta ocasión funesta para muchos obreros, y no ha tenido nada de acertada. Sintieron tal vez los jefes del movimiento, mas el estímulo del amor propio y los intereses del particular que la conveniencia de sus dirigidos, y ocultaron la verdadera situación de las cosas hasta el último instante, en lugar de, una vez previsto el resultado, procurar mitigar sus desastrosos efectos antes de que fueran irreparables.

Este proceder explica la sorpresa y actitud de los que asistieron a las dos reuniones de las Sociedades en huelga en la semana última, y las acres censuras para los directores de tan desastrosa campaña, que ha dejado sin trabajo a los que le tenían seguro y en aceptables condiciones, y arruinada y empeñada por mucho tiempo a la Sociedad mas antigua de la Casa del Pueblo.

El resultado positivo de esta huelga es que la lección no se desaprovechará por todos, y serán muchos seguramente los que meditarán con calma sobre los inconvenientes de dejarse dirigir por los que no miran solo el interés profesional y que, atentos a la difusión de ideales utópicos, valiéndose de golpes de efecto, exponen y sacrifican con ligereza lamentable el bienestar económico de los que se alistan en sus banderas.

ESPIGUEO

Motivado por el debate promovido por un diputado valenciano en el Congreso para tratar del terrorismo existente en Barcelona, el Gobernador ha mandado al presidente de la Audiencia Territorial el siguiente documento que insertamos a continuación:

Dice así:

«El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación me dirige el siguiente telegrama:

«Diputado Sr. Azzati ha dicho que ex-policia *Memento* va a Barcelona y tiene documentos que demuestran el origen de las bombas. Haga V. E. que el Juzgado en vista de estas manifestaciones le exija los presente.»

Como son varios los Juzgados que en la actualidad actúan con motivo de las

últimas explosiones, no hago la indicación a ninguno de ellos y prefiero dejarlo al bien probado celo de V. E. para que determine cuál de sus subordinados debe recibirla.

Por mi parte le ruego que, en tanto no lo impida el secreto del sumario, se sirva comunicarme ó, mejor, dar general publicidad en la forma que estime pertinente, a las revelaciones que, para desentrañar el misterio y orientar a la opinión, se sirva hacer el mencionado ex-policia.

Dios etc.

Barcelona 15 Abril de 1909.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia.

Por la noche el Gobernador nos leyó una comunicación del Presidente de la Audiencia, D. Buenaventura Muñoz, contestando al anterior oficio en el que dice que con la urgencia que el caso requiere, ha ordenado que el juez del distrito de Atarazanas instruya diligencias, tomando declaración al ex-policia Antonio Ramirez (a) *Memento*.

Hablando luego de este mismo tema, manifestó el Sr. Ossorio, que en otra ocasión Tressols hizo las mismas profecías que ahora; de hacer grandes revelaciones y llamado a declarar, dijo que no sabía nada y que todo era pura fantasía.

Se dice que se ha recibido la aceptación del Papa a la propuesta del Gobierno para ocupar la sede toledana el arzobispo de Zaragoza cardenal Soldevila.

El ministro de marina ha recibido un telegrama de Londres diciendo que aunque en las pruebas se demostró que el «Almirante Lobo» tiene un andar de 11'80 millas por hora en vez de las 10 que se exigían, tardará tres días en llegar al Ferrol a causa de la niebla en el Canal.

Los tradicionalistas presentarán candidatos por mas de un distrito en Madrid.

En automóvil llegaron de París la princesa Pía de Borbón, hermana del infante Carlos y Luisa de Orleans cuya boda se verificó en Noviembre.

Se hospedan en el hotel del infante Carlos y esta tarde han estado en Palacio a visitar a los Reyes.

Bilbao.—Se han colocado las listas electorales, habiéndose producido violentas protestas por no figurar en ellas muchos individuos que antes estaban incluidos en las listas.

Se dice que el abogado García Ladese ha presentado en el Supremo una querrela contra los magistrados que componen la Sección 4.ª de la Audiencia, y se añade que la querrela es por el delito de prevaricación.

La reunión de los republicanos en Madrid ha estado concurrendísima.

Después de varios incidentes ruidosos se acordó dejar en libertad a los distritos para que cada cual proceda como juzgue por conveniente pero para evitar que un mismo distrito sean dos ó mas las candidaturas republicanas se ha nombrado una comisión compuesta de Galdós, Vicenti, Castrovido, Fuente, Valdivieso por los federales y Santillán que procurará buscar una avenencia en los distritos en que se dividan los republicanos.

Respecto a la alianza con los liberales, nada se ha acordado. Nadie se atrevió a hablar del asunto.

No obstante, algunos creen que con el acuerdo de dejar a los distritos en libertad se dejaba margen para llegar en algunos a la alianza que proponen Morret y Melquiades Alvarez.

Algunos condidatos ya designados han renunciado para poder dar facilidades para la concordia.

Cartera de Mahón

La simpática sociedad el «Ateneo Obrero» inició el sábado anterior una serie de conferencias, que irán desarrollándose y desenvolviéndose periódicamente.

La primera estuvo a cargo del oficial de Infantería D. Lorenzo Lafuente Varrrell, Secretario de la Sección de Ciencias del Ateneo.

Se ocupó el disertante de las «Poesías populares menorquinas», haciendo un estudio de su origen y desarrollo. Evocando recuerdos del pasado, puso de manifiesto el ambiente en que entonces se desenvolvía el pensamiento poético, circunscrito a lugares de muy humilde condición (las tabernas) y al hacer comparaciones con los actuales tiempos, recordó que la poesía al presente tiene su asiento en soberbios edificios, donde se rinde espléndidamente culto al progreso (los Ateneos).

El conferenciante amenizó su disertación recitando algunas poesías populares menorquinas, haciendo atinados comentarios y relatando las costumbres que imperaban en cada época.

Del estudio de la poesía, dijo, pueden conocerse las costumbres de los pueblos, su indumentaria, su historia y todo cuanto a los mismos convenga investigar.

La conferencia del Sr. Lafuente fué escuchada con mucho agrado, cosechando al terminar nutridos aplausos.

Por nuestra parte felicitamos al «Ateneo Obrero» por la plausible iniciativa de celebrar estas conferencias, que además de cautivar el espíritu le ilustra y educa.

En la tarde del domingo se efectuó por varios socios del Ateneo, una excursión a la Fortaleza de Isabel II, dirigida por el ilustrado Teniente Coronel de Ingenieros D. Antonio Gomez de Tejada, Presidente de la Sección de Artes y Oficios del indicado «Ateneo Obrero».

Embarcados en falúas, mas de cien ateneístas y remolcadas por una lancha de vapor, llegaron a la referida Fortaleza los excursionistas.

El Sr. Gomez de Tejada, con fácil y clara explicación les demostró los adelantos conseguidos en la ingeniería, y el Sr. Capitán de Artillería D. Daniel Alcarraz al enseñarles los edificios, talleres, baterías y todo lo demás existente en la Mola, les iba dando cuenta, si bien someramente, del funcionamiento, destinos y aplicación de cuanto veían.

Muy complacidos y satisfechos regresaron los visitantes, quedando agradecidísimos a la atenciones recibidas de los Sres. Gomez de Tejada y Alcarraz, a los cuales, nos ruegan, les demos por su parte las mas expresivas gracias, las que hacemos extensivas al Excelentísimo Sr. General Gobernador Militar por las facilidades que les ha otorgado.

A las cinco de esta tarde ha salido el vapor-correo «Menorquin» para Barcelona, y de dicho punto lo ha hecho el «Monte-Toro» para esta en viaje de escalas.

Nuestro querido amigo D. Francisco Morales Fernandez, Ingeniero Director de los talleres de los Sres. Sala y C.ª de Sabadell, que vino a esta a pasar unos días entre nosotros, embarca esta tarde para Barcelona y punto de su residencia.

Le deseamos un feliz viaje.

Los reclutas del Regimiento de Infantería de Mahón n.º 63 estuvieron ayer tarde ejercitándose en el tiro, en terrenos del predio San Antonio.

Las conferencias que el Padre Capuchino está dando en la iglesia de las Concepcionistas, con motivo de los ejercicios espirituales, se ven de día en día mas concurridas, siendo muchos los devotos que acuden a oír la autorizada palabra del Rdo. Gregorio de Beire.

Por R. O. del 12 del actual se ha dispuesto, que se proceda a subasta pública, por cinco años, para el servicio de hospedería, fonda, cantina, lavado etcétera, del Lazareto de este puerto.

Por orden del Ministerio de la Gobernación se ha ordenado la modificación y reforma de la grúa de vapor del indicado Lazareto.

Carga embarcada esta tarde para Barcelona en el vapor correo «Menorquin»:

57 cajas calzado; 67 cajas queso; 13 bultos huevos; 13 jaulas aves; 5 bultos monederos; 2 jaulas conejos; 1 barril vino; 8 filtradores piedra; 2 bultos tejidos; 13 bultos pasas; 128 bultos maquinaria; 10 sacos rasina pino; 2 bultos cola; 4 cajas pescado, y 1 caja marisco.

Ayer entró en nuestro puerto el yate a vapor, de nacionalidad americana, «Wanior», procedente de Génova.

Lo manda el capitán Mac-Lean; desplaza 396 toneladas; lo tripulan 40 hombres y conduce 7 pasajeros.

Hoy ha efectuado su entrada otro yate tambien a vapor, procedente de Cagliari, mandado por el Capitán R. J. Patterson.

El buque se llama «Surf», desplaza 216 toneladas, lo tripulan 27 hombres y conduce 5 pasajeros.

Anoche, conforme habia anunciado, se representó en el Teatro Principal, la comedia dramática «La bona gent», original del insigne dramaturgo é inspirado pintor D. Santiago Rusiñol puesto en escena en honor de su ilustre hermano D. Alberto, Senador del Reino, y nuestro huésped.

La sala de espectáculos ofrecía un bonito golpe de vista, pues tanto el patio, como la platea y pisos estaban ocupados por una distinguida concurrencia.

Desde las primeras escenas de la obra entró el público en ello, admirando y aplaudiendo las bellezas que encierra.

La interpretación muy esmerada, sobresaliendo todos los artistas en el desempeño de sus papeles y encarnando perfectamente los personajes.

Al final de cada acto fueron llamados a la escena los intérpretes, prodigando los espectadores grandes aplausos a aquellos, pero muy especialmente al

autor de la obra, dignamente representado anoche en el Teatro, por su hermano.

Continúa grave de la enfermedad que sufre el Hermano Emilio de la residencia de los Hermanos de la Doctrina Cristiana de esta ciudad.

Para asistirle, llegó ayer en el vapor un enfermero de la propia Hermandad.

Pasajeros salidos esta tarde para Barcelona en el «Menorquín»:

D. Antonio Marqués; Dolores García; Manuel Buils; 2 corrigendos; 2 artilleros; José Gimenez; Juan Buils; Cipriano Arjona; Enrique Rotger, Mariano Llanas y Sra.; Feye Sainte; Padre Emilio Vilaller, Pbro.; Enrique Espinosa Eduardo Grau; Elisa Ballester; Mateo Terrés é hijo; Nicolás Pons; Francisco Morales; Leoncio Alvarez; Catalina y Mariana Llambías; Juan Salas, Wilhelmine Vau Walré y Carmen Fernández.—Total 31.

A continuación publicamos el programa de la «Exposición Valenciana».

El domingo se reunieron los organizadores en el Casino «La Unión», reinando gran entusiasmo, pues como son ya muchos los apuntados, se puede dar casi por seguro, que la expedición menorquina será un hecho.

La excursión revestirá mucho interés y será sumamente agradable, y por consiguiente, todos los que deseen tomar parte, deben apresurarse á inscribirse, por qué una vez cubierto el número de expedicionarios, no habrá cabida para mas.

PROGRAMA

La Exposición tiene un emplazamiento de 140.000 metros cuadrados, y está situada junto al paseo de la Alameda y Cuarteles de San Juan de la Ribera.

Comprende las siguientes secciones: Productos del subsuelo y del suelo—Agricultura en todas sus manifestaciones y variedades—Arquitectura—Mobiliario—Indumentaria—Música—Cristalería—Pedagogía—Papel—Impresiones—Bellas Artes—Mecánica—Electricidad—Transportes—Navegación—Productos alimenticios y químicos—Arte militar y Arte naval.

Mientras dure la Exposición se celebrarán varios concursos, entre ellos uno hípico con 40.000 pesetas de premios y además algunos congresos de diversas ciencias y artes.

Las fiestas tendrán excepcional interés, y llamarán poderosamente la atención, especialmente las batallas de flores, que alcanzan siempre en Valencia verdadera notoriedad.

Las diversiones revestirán gran importancia y consistirán en Teatros, Circo, Cinematógrafos—Water Chutte—Tologgan, Montaña rusa y Fuente luminosa.

En el local de la Exposición habrá, á disposición de los visitantes un completo servicio de Correos y Telégrafos.

La entrada ordinaria será de 50 céntimos—Los días de Moda una peseta—Los domingos y festivos veinte y cinco céntimos.

Nos encarga la Comisión organizadora manifestemos que en la elección de camarotes y literas del vapor, serán preferidos los primeramente inscritos, por riguroso orden. Esto se avisa para evitar después reclamaciones injustificadas.

Noticias militares

En los centros militares se relaciona la visita de Maura al general Linares y la larga estancia de éste en Palacio, con el deseo del Ministro de la Guerra de incluir en los presupuestos lo de las plantillas que en infantería tropieza con una diferencia de 300 subalternos. En artillería se halla terminada la amortización de los comandantes y pronto, si no pone remedio el Ministro, se dejarán sin cubrir algunos destinos ó habrán de ser desempeñados por capitanes. Tiene encargo de estudiar lo referente á guardia civil y carabineros, pues en la benemérita se hallan sin cubrir muchos destinos por no haber oficiales.

BIBLIOGRAFÍA

«La Novela de Ahora» publica en su número de esta semana el tomo tercero y último de la incomparable novela «Amaya ó los Vascos en el siglo VIII» por Navarro Villoslada cuyo éxito ha sobrepujado los cálculos más optimistas.

La Dirección de «La Novela de Ahora» procurará corresponder al favor creciente del público, publicando siempre obras notables escogidas de entre las mejores ya publicadas, ya inéditas, de los autores más estimados en España y en el extranjero.

Son garantía de este ofrecimiento las novelas admirables que desde el principio de esta tercera época se vienen publicando.

De todas ellas, sin excepción, ha sido preciso hacer nuevas y copiosísimas tiradas, que en ocasiones no ha bastado por lo que se han hecho tres y cuatro ediciones.

Actualmente hay ejemplares de todos los números publicados, y pueden adquirirse por 50 céntimos (precio del número atrasado), obras como «La aldea perdida», por Palacio Valdés; «La Campana de Huesca» por Cánovas del Castillo; «Brígida» por Frontaura, «Amaya» por Navarro Villoslada, etc.

Aparte de la elección de originales (en lo que esta publicación lleva inmensa ventaja á todas las colecciones literarias de España) su presentación es de tal suerte espléndida y elegante, que sería inútil pretensión la de establecer comparación entre cosas incomparables.

Véndese «La Novela de Ahora» á 40 céntimos en todas las librerías y puestos de periódicos de España.

Administración: calle de Valencia número 28, Madrid.

IMPORTANTE REGALO

Á los lectores de EL BIEN PUBLICO

Carrera breve y sin gastos

No más rutinas

Por 5'50 pesetas en Mahón ó 6'25 por correo, se entregará un tomo en tamaño 32 por 22, de la importantísima obra nueva de Teneduría de libros por partida doble, Cálculo mercantil, Correspondencia, Sistema métrico decimal, Inventario, Balances, Operaciones prácticas de Teneduría, Preparación de las cuentas para abrir y cerrar los libros y otros muchos datos interesantes, titulada

CONTABILIDAD MERCANTIL INDUSTRIAL

al alcance de todas las inteligencias, del profesor mercantil D. Manuel F. Font, con cuya obra, cualquiera persona puede hacer la carrera del Comercio y la de tenedor de libros en toda su extensión teórica y práctica y en el corto plazo de treinta días, sin necesidad de recurrir á los auxilios de escuela, academia ni profesor alguno.

Dirigirse á D. Diego Pretus, calle Iglesia, núm. 9, MAHÓN.

Caducea el día 17 de Mayo

ESTADÍSTICA

COTIZACIONES VALORES PÚBLICOS

Madrid 19.—4 t.

4 por 100 interior.	88'00
Idem 5 por 100.	102'90
Acciones Banco España.	459'00
Comp. Arrend. Tabacos.	400'00
París á la vista.	11'65 á 00'00
Londres á la vista.	28'10 á 00'00

MATADERO

Reses cortadas los días que á continuación se espresan, con su peso y procedencia:

Día 16 Abril.—1 ternero, 363 kilos, s'Eleiró (Mercadal); 1 id., 141, de Behito (Llumesanas); 1 id., 244, propio; 1 carnero, 12, id.; 4 id., 46, Turnelti d'es Capitá; 1 id., 24, s'Erasmus; 2 id., 21, Lorenzo Vinent; 1 id., 16, Alfeveret; 1 id., 17, son Selabra (Mercadal); 4 cabras, 34, Sant Bernat (Ciudadela), y 5 cerdos, 295.

Día 17.—1 vaca, 189 kilos, Gabriel de medó Mertina (Mercadal); 1 ternero, 323, Refal Rubí (Alayor); 1 id., 266, Binidunaira (Mercadal); 1 id., 206, Teletí ses Casas Nova; 1 id., 205, Bellver de Juan (Alayor); 1 id., 274, Alcaiaús de Antonio (id.); 4 carneros, 42, St. Bernat (Ciudadela); 4 id., 42, Turnelti d'es Capitá; 2 id., 30, Binixica Vey; 3 id., 40, Alfevara; 2 id., 36, son Selabra (Mercadal); 1 id., 11, Bintaufa; 2 id., 28, estancia Binicalaf, y 3 cerdos, 153.

Día 18.—1 buey, 290 kilos, son Vidal (Villacárcos); 1 ternero, 119, Llimpa; 1 id., 98, estancia le Palma; 1 id., 117, ses Costas (Mercadal); 4 carneros, 55, id.; 4 id., 52, Binixica Vey; 5 id., 55, Alfevara; 1 id., 10, Lorenzo Vinent, y 1 cerdo, 30.

Boletín meteorológico del día de hoy

BARÓM.		TERMÓM.			PSICRÓM.	PLUVI.	
en mm. a 0°		cent. á la sombra			hum.	en 24 h mm.	
9 m.	3 t.	9 m.	3 t.	max. min.	9 m. 3 t.		
760'0	761'4	13'8	16'0	16'1 12'3	90	76	5'5

CULTOS

Santo de hoy.—Stos. Marcelino, Víctor mártir é Inés de Monte-Pulciano.

Santo de mañana.—Ntra. Sra. de Sancho Abarca y Stos. Anselmo, Honorino, Simón y Silvio

Visita á la Corte de María.—Mañana se hace á Ntra. Sra. de la Providencia en S. Francisco.

Oracion de las Cuarenta-Horas en la iglesia de las Hermanas Carmelitas, estando el Señor de manifiesto por la tarde de 6 y media á 8.

Mañana miércoles en el Sagrado Corazón á las 10 y media habrá Misa mayor solemne y votiva en honor de la Virgen Santísima del Perpetuo Socorro, en acción de gracias por un beneficio recibido del Señor por mediación de la Purísima Virgen.

En la misma iglesia continúan los Santos Ejercicios que el Padre Capuchino dá á las señoras de la Archicofradía de las Hijas de María, establecida en dicha iglesia.

Nuestros telegramas

Abdicación

Palma 20.—9'14.

Dicen de Constantinopla, que se asegura que el Comité revolucionario ha acordado poner en acción cuantos medios estén á su alcance para que abdique el Soberano.

Denuncia

Palma 20.—9'40.

El Auditor de la Armada, señor Macias ha presentado al señor Dato, Presidente del Congreso, una denuncia acusando al Sr Ferrandiz, Ministro de Marina y á los demás que constitu-

yen el Gabinete, de haber cometido ciertas irregularidades en el asunto de la adjudicación de la Escuadra.

Comentarios

Palma 20.—10'00

La denuncia presentada por el Sr. Macias contra todo el Gabinete es objeto de muchos y variados comentarios en todos los Circulos.

Manifestación del Sr. La-Cierva

Palma 20.—10'30

Interrogado el Ministro de la Gobernación respecto á la denuncia sobre la Escuadra, ha dicho que ignoraba si se habia presentado, pero la «virtud», ha añadido, estaba en tener valor para mantenernos cumpliendo nuestra misión en favor del país.

Congreso

Palma 20.—11'00.

En el Congreso continua la interpelacion del Sr. Villanueva sobre nuestra política en Marruecos

Se vota en definitiva el proyecto de amnistia, quedando aprobado.

Apruebase igualmente el proyecto de ley convirtiendo en canal de riego el canal de Castilla.

Sigue el debate sobre el proyecto de comunicaciones maritimas. El Sr. Vicentí apoya una enmienda presentada contra dicho proyecto, suscitándose un incidente que promueven los Sres Soriano y Nogués cuyo incidente corta la presidencia.

Senado

Palma 20.—11'30.

En el Senado prosigue el debate sobre el proyecto de administración local, y desechándose varias enmiendas, se aprueba el artículo 103.

El Sr. La Cierva da lectura á varios artículos sobre la ley de protección á la infancia, levantándose la sesión.

Tema de conversación

Palma 20.—12'35.

El tema de todas las conversaciones es la denuncia presentada por el Sr. Macias.

Este ha dicho que se ha limitado á cumplir con sus deberes, con su conciencia y con la patria.

PALMER.

Lotería

Madrid 20.

Celebrado hoy el sorteo han obtenido los primeros premios los números siguientes:

15598	— 150.000 ptas.	Santander
7268	— 60.000 »	Gerona
23600	— 40.000 »	Cartagena

Con 3.000 pesetas

37768	16701	9621	35667	32715
10731	28172	11291	24596	22957
37281	17711	30664	37216	31882
11686	25533	30263	11825	28771
27167	17026	11125	397	21040
10671	14831	32978	10276	29984
3254	18387	26946	10731	

CURACION DE LAS HERNIAS (TRANCEDURAS)

INTERESA SABER A TODOS CUANTOS SUFREN

que el viernes día 23 del actual, estará en Mahón, en el Hotel Bnstamante, el conocido ortopedista de Barcelona D. Luis G. Torrent, autor de los acreditados bragueros CUADRUPLE Y TRIPLE REGULADOR, al cual podrán consultar todas cuantas personas estén quebradas y quieran curarse. Hombres, mujeres y niños, podrán con toda seguridad obtener el alivio instantáneo y la curación radical de sus dolencias mediante el uso de tan maravillosos aparatos, los cuales no molestan ni hacen bulto, amoldándose al cuerpo como un guante.

Acudan, asimismo, á consu tarle todos los que tengan defectos físicos ó de conformación en las piernas, pies, columna vertebral, pecho, espalda, cabeza, etc. etc.; como también las señoras que sufran descensos abdominales ó de la matriz, pues para todas estas dolencias construye dicho especialista apropiados aparatos.—El crédito cada día creciente de estos aparatos es verdaderamente real y grande, como lo atestiguan la infinidad de curaciones obtenidas y la constante recomendación de los señores médicos. No dejéis, pues de consultar á dicho especialista y tened presente que estará en Mahón, en el Hotel Bustamante, el día 23 del corriente, y en Ciudadela, Fonda de Feliciano el día 24, donde podrán consultarle cuantas personas lo deseen. Los que no aprovechen estos días tendrán que dirigirse á su consultorio en Barcelona, Unión, 13.—Prospectos gratis á todo el mundo.

MOVIMIENTO DEL PUERTO
COMANDANCIA DE MARINA

Entrado el 20.—De Sóller, laud «Jóven Pablo».

Despachado el 20.—Para Barcelona, vapor-correo «Menorquina».

SEMAFORO OFICIAL

Vigla de Bajoll 20.—8 m

Barómetro 755'0; viento NE. bonancible; marejada gruesa; cielo cubierto; horizontes l'uviosos.

Ningun enfermo del ESTÓMAGO é INTESTINOS

por crónica y rebelde que sea su dolencia debe desesperarse. Muchos son los que han consultado con notabilidades médicas de Paris, Londres, Berlin, New-York, Roma y Madrid, sin encontrar alivio con otros tratamientos y en cuanto dichos médicos les han recetado el **ELIXIR**

SAIZ de CARLOS

(STOMALIX)

han recobrado la salud con su uso, largos años perdida.

Con mucha frecuencia las fermentaciones anormales del estómago producen acedias y vómitos que se corrigen inmediatamente con este medicamento quitándose las náuseas, dolores, ardores epigástricos, aguas de boca y tendencia al vómito, la digestión se normaliza, el enfermo come más, digiere mejor y se nutre, aumentando de peso si estaba enflaquecido.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID. Se remite por correo folleto á quien lo pida.

PERSIANAS

fantasía, cadenilla y tejidas, se encargan dando las medidas en la

ESTERERIA DE LUIS MAS

Calle de Deyá, núm. 5.—MAHÓN

EN EL HORNO DE BINIANFÚS

El sábado comenzará la venta de café a 85 céntimos de peseta el quintal; y Taras á 1'10 pta. el quintal.

PÉRDIDA

El viernes santo se perdió por la cuesta de Deyá un monedero de plata. Se gratificará á la persona que lo entregue en esta imprenta.

PEDRO RAMON

Ortopédico-Especialista

(afecciones abdominales exclusivamente, primero y único)

Alivio, retención y curación de las hernias (quebraduras) y relajaciones; abultamiento y descenso del vientre, dislocaciones de las vísceras abdominales y uterinas, dolores lumbo-abdominales, etc., etc.

Con el privilegiado método Ramon quedó, hace ya años, resuelto el difícil problema del tratamiento radical, NO OPERATORIO Y SIN MOLESTIA ALGUNA, de las hernias (quebraduras) y dislocaciones uterinas. Categórica afirmación suscrita, oficialmente, por las Corporaciones científicas, confirmada por miles de éxitos notables y dictámenes de elogio de la Real de Medicina y Cirujía. Los clientes del especialista Ramon, olvidan pronto la dolencia: optan, A VOLUNTAD, por el alivio y retención absoluta, ó por la curación radical, obliteración del anillo, con aquella confianza que inspiran laudatorios hechos. Folleto gratis. Despacho: CARMEN, 38, 1.º BARCELONA.

Si un día las Academias de Medicina y Cirujía, la Real de Madrid inclusive, con laudatorios dictámenes por unanimidad dispensados á notabilísimas creaciones del ortopédico-especialista D. Pedro Ramon, fueron faro luminoso que guió al paciente por la senda donde había de encontrar el deseado bien, hoy los médicos de sentimientos humanitarios colaboran á tan altos fines para que á todas partes y á todos los individuos llegue, con la mayor comodidad y economía, el verdadero remedio, poniendo coto á ciertos abusos de viajantes titulados ortopedistas ó médico-ortopedistas de que son víctimas los herniados y las señoras que sufren afecciones en la región abdominal.

Los pacientes de ambos sexos y todas edades que sufren hernias (quebraduras) ó relajaciones; las señoras que sufren abultamiento ó descenso del vientre, dislocaciones de las vísceras abdominales y uterinas ó dolores lumbo-abdominales, se verán libres de molestias, sufrimientos y peligros usando las privilegiadas especialidades Ramon, y á este fin los de la isla de Menorca acudirán al ilustrado Médico-cirujano, y peritísimo en las especialidades Ramon.

Dr. D. Nicolás M. Comella

Consulta de 2 á 3
Plazuela del Rosario, 4
CIUDADELA

SIRVIENTA

Se necesita una. Informes en esta imprenta.

MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES
preparados por el Dr. ANDREU de Barcelona.
Aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no interrumpida serie de curaciones obtenidas desde el año 1885

LATOS

sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, tónica, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que a las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima, el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con facilidad y casi siempre desaparece la tos por completo antes de terminar la primera caja. Muchísimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable

Los que tengan **ASMA** ó sofocación de cualquier clase, usen los **CIGARRILLOS ANTIASMATICOS** que prepara el mismo Dr. ANDREU y se lo quitarán al instante. Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus **PAPELES AZOADOS**; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el

RAPE NASALINA

que prepara el mismo Dr. ANDREU (véase el prospecto).

PARA TENER LA BOCA HERMOSA Y FUERTE, y no padecer DOLORS DE MUELAS, usen el ELIXIR y los POLVOS de MENTHOLINA DENTÍFRICA

que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliento, emblandece la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encías, evitando las caries y escitacion de los dientes.

Pídanse estos medicamentos en todas las farmacias

VACUNA

Llegada la estación más favorable para las vacunaciones desde hoy se encontrará vacuna fresca todos los días. Se reciben encargos para vacunaciones numerosas con rebaja en los precios.

CURSACH-CIRUJANO.—Cos de Gracia, 4

¡AL PÚBLICO!

¿Queréis un calzado de las mejores condiciones que no hay otro? Probad la patente de invención con pisos de goma.

Garantizado

- Solidez á prueba
- Duración á prueba
- Comodidad á prueba
- Higiénico á prueba
- Desaparición de deformidades de los pies á prueba
- Desaparición de callos y ojos de gallo á prueba

A toda prueba

Calzado con pisos de goma y nada más. Probarlo y se convencerán. Para encargos á la medida: Mahon: Francisco Pretus, Prieto y Caules, 47. Alayor: Pausto Riudavets, calle Ancha. Mercadal: Francisco Gomila Salord. Despacho para pedidos al por mayor y todo lo concerniente á la patente de invención del calzado con pisos de goma de «La Impermeable» Ciudadela, Pascual y Comp.ª, Plaza de Colón, 30. Madrid «Trust Menorquina», calle de la Cruz, 44.

SALES JULIA

Tots el que tinguin el ventrell delicat tendencia á cor agre, usin ditas SALES en lloch de las ayguas de Vicchy, y abundrán millor resultat, ab major economia. De venta al preu d'una pesseta la caixa metálica, luxosament litografiada contenint 12 peper pera preparar 12 litres d'aygua.—Demáninse en las principals farmacias, Vicens Ferrer, Plassa del Angel: Reynald Herreros, Rambla Flors: J. Julia, Bonavista, 9 Gracia, y principals.

A MAHÓ, LOS SEÑORS VALLSY PONS; Y Á CIUTEDELLA, EL SEÑOR ARGUIMBAU.